



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, tres de mayo de dos mil veintiuno

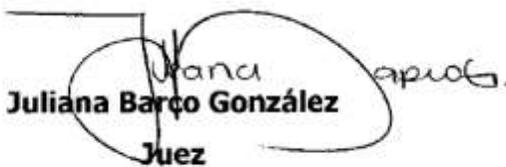
Radicado: 2019-01347

Asunto: Incorpora dirección de correos electrónicos - Informa

Se incorpora el escrito allegado por el apoderado de la parte demandada mediante el cual informa la dirección de correo electrónico de sus representados.

Por otro lado, se le informa a la parte demandada a su correo electrónico le llegará un enlace para acceder a la citada diligencia que días antes de la audiencia. Además, un empleado del juzgado autorizado se podrá comunicar con los asistentes para coordinar.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**
*Medellín, 4 mayo de 2020, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.*

Jz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e34cf56b1f394ba466d9e27b2847c71668b3be2626105437ed056d1c2a8
37860**

Documento generado en 03/05/2021 10:51:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>